

viu  
.es



# Guía didáctica

## Derechos Humanos en el Plano Internacional

Título: Grado en Derecho  
Créditos: 6 ECTS  
Código: 08GDER  
Curso: 2019-2020

**Denominación:** Derechos Humanos en el Plano Internacional

**Descripción:**

El programa trata de enmarcar y analizar el alcance del proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos acaecido a partir de 1945 en el seno del Derecho Internacional contemporáneo. Así, se estudian los diversos instrumentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos, tanto en lo referente al sistema universal de Naciones Unidas como en el ámbito regional europeo, americano y africano. Además, se plantea la cuestión de la represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos tipificados como crímenes internacionales, ya sea a través de las diferentes jurisdicciones internacionales o por medio de la conocida como “jurisdicción universal”.

**Carácter:** Formación Optativa (Mención Globalización Jurídica)

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

Como materia de formación obligatoria, Derechos Humanos en el plano internacional se relaciona en particular con otras asignaturas del Grado de Derecho como es el caso de Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional e incluso Historia del Derecho Español.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesor Dr. Joan Alfred Martínez Seguí

Correo electrónico: joanalfred.martinez@campusviu.es

**Temario:**

Tema 1: El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.

Tema 2: Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

Tema 3: La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y en sistemas regionales no europeos.

Tema 4: La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.

Tema 5: La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**Competencias:**

**Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

### Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

### Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

### Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

**Normativa específica:** No aplica.

### Bibliografía básica:

- Bou, V. y Castillo, M. (2010), Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, València: Tirant lo Blanch.
- Carrillo Salcedo, J. A. (2001), Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional contemporáneo, Madrid: Tecnos.
- Soriano, R. (2003), Historia Temática de los Derechos Humanos, Madrid: MAD.

- Truyol y Serra, A. (2000), Los Derechos Humanos, Madrid: Tecnos.
- Villán Durán, C. (2002), Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Madrid: Trotta.